




EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

R E S U E L V E

Aprobar el informe presentado por el Comité de Excusas y Calificaciones y que, en consecuencia, el Congreso Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política de la República, niegue la autorización que solicita el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia para proceder al enjuiciamiento penal del señor Diputado Guillermo Haro Páez.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil.


ARCHIVO
Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


Dr. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Doctor Ricardo Noboa, Presidente del CONAM, mediante cadena de radio y televisión, ha expresado que el Gobierno Nacional se apresta a publicar el Registro Oficial el Proyecto de Ley Para la Promoción de la Inversión y Participación Ciudadana que, ajustado al ordenamiento constitucional y legal, fue negado por el H. Congreso Nacional;

Que esta afirmación de un alto funcionario de gobierno, constituye un verdadero desafío a la institucionalidad democrática y a la absoluta mayoría del pueblo ecuatoriano, que sistemáticamente se ha mostrado contrario a este proyecto de Ley; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

- 1.- Rechazar las amenazas y pretensiones del Gobierno de publicar en el Registro Oficial un proyecto Ley constitucionalmente negado por ser un atentado a la paz política y un desconocimiento a las facultades constitucionales del Congreso Nacional.
- 2.- Demandar del Gobierno, que atendiendo el clamor nacional, acoja la legítima decisión del Congreso Nacional, que constituye la mejor vía para que pueda remitir un nuevo proyecto de ley consensuado e identificado con los auténticos intereses nacionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en el Salón de los Presidentes del Congreso Nacional del Ecuador, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil.

Dra. SUSANA CONZALEZ DE VEGA
PRESIDENTA DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL